

**APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA
JJVV N° 48 CANCHA EL ROBLE
DE LOTA.-**

LOTA, 19 de Noviembre de 2019.-

DECRETO N° 1.935.-/

Vistos:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 7 de noviembre de 2019 entre la I. Municipalidad de Lota y la JJVV N° 48, Cancha El Roble de Lota; Memo 006-2019 de Asesor Jurídico de 14/11/2019 por el cual solicita dictar decreto; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** contrato de comodato individualizado en los vistos a través del cual se entrega inmueble consistente en sede comunitaria ubicada en calle Los Aromos s/n, sector Cancha El Roble de la comuna de Lota por un plazo de 25 años, en los términos y condiciones señalados en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico (3)
 - archivo
- MGVV/JMAB/jmab.-